

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo novena reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 27 de noviembre - 1 de diciembre de 2017

Puntos finales

Informes de los representantes regionales

AMÉRICA DEL NORTE

1. El presente documento ha sido presentado por Canadá, representante regional para América del Norte*.

2. INTRODUCCION

- Representante regional: Canadá
- Representante suplente: México
- Numero de Partes en la región: 3 (Canadá, México, Estados Unidos)
- Numero de Partes que han aportado información para el presente informe: 3

El presente informe regional de América del Norte se refiere al período desde la 66ª reunión del Comité Permanente (enero de 2016) hasta el 15 de septiembre de 2017. El informe incluye resúmenes de las medidas más importantes adoptadas por Canadá, Estados Unidos y México en la aplicación y observancia de la CITES durante el período que abarca el informe. Se presenta en el formato indicado en el documento SC59 Doc. 23 de la 59ª reunión del Comité Permanente (marzo de 2010) que fue adoptado por el Comité Permanente en esa misma reunión.

En la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES (octubre de 2016), Canadá fue elegido representante regional de América del Norte en el Comité Permanente y posteriormente fue elegido a la Presidencia del Comité Permanente. Los tres países que forman la región de América del Norte mantienen estrechos contactos y, asimismo, trabajan frecuentemente en coordinación con otras organizaciones interesadas en sus respectivos países en los preparativos para reuniones y sobre otras cuestiones relacionadas con la CITES.

3. PANORAMA DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES

CANADÁ

Canadá presenta informes anuales al Parlamento sobre los aspectos más destacadas de la aplicación de la CITES con arreglo a la *Ley para la protección de la flora y fauna silvestres y la regulación de su comercio internacional e interprovincial* (WAPPRIITA, por sus siglas en inglés). Mediante la presentación de este informe se cumple la obligación del Ministro de Medio Ambiente prevista en el Artículo 28 de WAPPRIITA, de informar anualmente sobre la aplicación de esa ley (<http://www.ec.gc.ca/cites/default.asp?lang=En&n=18F4A0BC-1>).

Las enmiendas de los Apéndices de la CITES aprobadas en la 17ª Conferencia de las Partes entraron en vigor en Canadá con fecha 9 de junio de 2017 con la finalización del proceso reglamentario para la actualización del *Reglamento sobre el comercio de flora y fauna silvestres* (WAPTR) de la *Ley para la protección de la flora y*

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

fauna silvestres y la regulación de su comercio internacional e interprovincial (WAPPRIITA). El Gobierno de Canadá está tomando muy en serio la protección de las especies amenazadas, tanto en el ámbito nacional como internacionalmente, y tiene el firme compromiso de cumplir sus obligaciones con respecto a la CITES.

Como parte de los esfuerzos continuos de Canadá para procurar que los canadienses puedan saber a qué atenerse en cuanto a la aplicación de la CITES, las normas y los procedimientos relativos a la emisión de los permisos CITES en Canadá están publicados en el sitio web del Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá (ECCC): <http://www.ec.gc.ca/cites/default.asp?lang=En&n=B02A39A6-1>.

Canadá sigue reforzando sus actividades de divulgación sobre el cumplimiento de la ley sobre la flora y la fauna silvestres. En 2017, se desarrollaron y se publicaron materiales promocionales sobre la observancia a fin de informar y educar al público y a los principales interesados directos sobre los cambios pertinentes en los requisitos aplicables al comercio del loro gris (*Psittacus erithacus*) y del palo de rosa del género *Dalbergia*, a raíz de la 17ª Conferencia de las Partes (https://www.ec.gc.ca/cites/default.asp?lang=En&n=9E21FDBF-1#_2)

OPERACIÓN THUNDERBIRD (30 de enero a 19 de febrero de 2017): Canadá fue uno de los países que participaron en la Operación Thunderbird. Se trataba de una operación policial, de tres semanas de duración, que se llevó a cabo en varios países bajo coordinación internacional. Los países miembros de INTERPOL participantes, las redes de INTERPOL, la Oficina Regional de Enlace de Inteligencia (RILO) de la Organización Mundial de Aduanas y Autoridades CITES tenían como objetivo combatir la caza ilegal, la extracción ilegal, el comercio ilegal y los delitos transnacionales relacionados con la vida silvestre y los recursos forestales. Durante las fechas indicadas, el Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá (ECCC) y el Departamento de Pesca y Océanos de Canadá (DFO) hicieron inspecciones en varias ciudades de Canadá (Calgary, Vancouver y Toronto), con enfoque en los mercados de productos exóticos sospechosos de vender especies protegidas de peces, tales como totoaba, abulón y tiburón. Asimismo, durante la operación se recogieron bastantes muestras de aletas de tiburón que fueron enviadas para análisis de ADN a fin de determinar la especie. Como resultado de los análisis, entre 25% y 30% de las muestras recogidas fueron identificadas como especies de tiburón incluidas en los Apéndices de la CITES.

OPERACIÓN VITRUM: En noviembre de 2016, se detectó la llegada de un envío de anguilas europeas (especie del Apéndice II de la CITES), junto con anguilas americanas procesadas, en el puerto de Vancouver, con destino final a Toronto. El envío no iba acompañado de un permiso de exportación CITES. El envío fue retenido y muestreado por los funcionarios encargados de la aplicación de la ley del Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá (ECCC). La Operación VITRUM incluye una investigación conjunta entre el ECCC y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS). Actualmente, hay dos contenedores decomisados en Canadá, cuyo contenido está declarado como productos de anguila americana. Hay una investigación todavía en curso en 2017.

La participación de Canadá en el Grupo de trabajo de la INTERPOL sobre delitos contra la vida silvestre ha incluido la capacitación y el facilitamiento del intercambio de información en aras de mejorar la coordinación y la aplicación de la ley en todo el mundo. En 2017, el Departamento de Medio Ambiente de Canadá asignó personal de forma provisional a la Oficina Central Nacional de la INTERPOL sita en la sede de la jefatura de la Real Policía Montada de Canadá en Ottawa. Estas cesiones temporales de personal tienen como objetivo mejorar la capacidad del Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá para intercambiar información operacional con la INTERPOL, con las Oficinas Centrales de la INTERPOL de otros países y con otros organismos nacionales.

Canadá ha estado trabajando para procurar que, en la medida de lo posible, los procesos de emisión de permisos respondan mejor a las necesidades de los exportadores. Canadá está trabajando en colaboración estrecha con los diversos tipos de exportadores de productos de *Dalbergia* o *Guibourtia* con el fin de fomentar la observancia y simplificar el proceso de emisión de permisos para que responda a las distintas necesidades. Además, Canadá ha estado trabajando para conseguir la participación de los establecimientos de cría en cautividad y fomentar el intercambio de información a fin de mejorar la información proporcionada a la Autoridad Administrativa, la observancia por parte de los clientes y la calidad de los servicios.

MÉXICO

En materia de legislación nacional, se establecieron modificaciones al Código Penal Federal (CPF) sobre delitos en materia de vida silvestre y la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (LFCD), estableciendo penas de prisión por mayor tiempo y de mayor monto a quien contravenga las disposiciones respecto al aprovechamiento de abulón, camarón, pepino de mar y langosta; además de que, cuando se cometan conductas delictivas contra el ambiente, éstas serán sancionadas como delincuencia organizada.

En cuanto a la verificación de las disposiciones de la CITES, en el periodo comprendido de septiembre de 2016 a agosto de 2017, se realizaron un total de: 4,867 verificaciones de movimientos transfronterizos de ejemplares, partes y derivados de especies silvestres (flora y fauna, forestales, marinas/acuáticas), de las cuales 3,423 fueron importaciones y 1,444 exportaciones.

En cuanto al establecimiento de acciones para la conservación de especies listadas en los Apéndices de la CITES, el Gobierno de la República en colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil, han emprendido acciones que contribuyan a la conservación de la Vaquita Marina, en este marco se firmó un Memorandum de Entendimiento para el fortalecimiento de capacidades para la recuperación y conservación de esta especie, entre el actor Leonardo DiCaprio, el Ing. Carlos Slim, el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ing. Rafael Pacchiano Alamán, el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación Ing. José Eduardo Calzada Rovirosa y el titular de Secretaría de Marina Almirante Vidal Francisco Soberon Saens.

ESTADOS UNIDOS

LEY PARA ELIMINAR, NEUTRALIZAR Y DESMANTELAR EL TRÁFICO DE ESPECIES SILVESTRES Y ORDEN EJECUTIVA SOBRE LAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS TRANSNACIONALES: La Ley para eliminar, neutralizar y desmantelar el tráfico de especies silvestres fue aprobada por el Congreso de Estados Unidos en septiembre de 2016 y entró en vigor en octubre de 2016. Esta ley consagra el papel del Grupo de tareas sobre el tráfico de especies silvestres que fue creado inicialmente mediante Orden ejecutiva de 2013 con el fin de garantizar un enfoque interministerial coordinado para combatir el tráfico de especies silvestres. Asimismo, esta ley consolida los esfuerzos en curso para luchar contra el tráfico de la vida silvestre, tales como el fomento de la capacidad para la aplicación de la ley, y dota a Estados Unidos de nuevos instrumentos para combatir ese tráfico. Además, el tráfico de especies silvestres es una de las cuatro áreas señaladas en la Orden ejecutiva 13773, firmada por el Presidente Trump con fecha 9 de febrero de 2017, en la que se pedía un enfoque integrado y decisivo para desmantelar las organizaciones delictivas.

SEGUNDA REUNION MUNDIAL DE LAS REDES DE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE VIDA SILVESTRE: El Departamento de Estado de Estados Unidos financió la segunda reunión mundial de las Redes de aplicación de la legislación sobre vida silvestre (WEN, por sus siglas en inglés) que fue acogida por el Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICWC) paralelamente a la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes. Unos 90 representantes de más de 20 Redes de aplicación de la legislación sobre vida silvestre, existentes y propuestas, participaron en la reunión para debatir sobre el fomento de la cooperación y la coordinación de primera línea, regionalmente y mundialmente a fin de combatir la delincuencia transnacional organizada relacionada con la vida silvestre y los recursos forestales, y para intercambiar buenas prácticas, herramientas y experiencias.

ACADEMIA INTERNACIONAL DE APLICACION DE LA LEY: Agentes especiales e inspectores de vida silvestre de la Oficina de aplicación de la ley (OLE) del USFWS impartieron formación sobre la CITES en el marco del Programa de Academias Internacionales de Aplicación de la Ley (AIAL) del Departamento de Estado de Estados Unidos. Desde el 11 de enero de 2016, agentes especiales de la OLE han impartido el Programa para investigadores del tráfico de vida silvestre (WTIP) en cinco ocasiones en la AIAL de Gaborone, Botswana (mayo de 2016 a julio de 2017); en cuatro ocasiones en la AIAL de Bangkok, Tailandia (febrero de 2016 a agosto de 2017); una vez en la AIAL de Budapest, Hungría (octubre de 2016); y una vez en la AIAL de San Salvador, El Salvador (octubre de 2016). Antes de finales de 2017, la OLE impartirá otros tres WTIP en las AIAL de Budapest, Gaborone y San Salvador. El curso sobre la investigación en casos relacionados con la vida silvestre se centra en la investigación del lugar de los hechos y en las técnicas investigativas específicas empleadas en la investigación del tráfico de vida silvestre.

El Servicio de Inspección Zoonosaria y Fitosanitaria (APHIS) del Departamento de Agricultura de Estados Unidos hizo una presentación sobre la CITES durante los cursos impartidos por el Servicio Forestal, sobre la tala ilegal, en la AIAL de Budapest en septiembre de 2015 y octubre de 2016. El APHIS hará una presentación similar sobre la CITES durante un curso sobre la tala ilegal que impartirá el Departamento de Justicia de Estados Unidos en la AIAL de Budapest en noviembre de 2017.

KITS DE FORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA CITES: El Depósito del USFWS y la OLE han preparado 11 kits completos de formación para la aplicación de la CITES que se aprovecharán para diversos fines. Los kits contienen varios especímenes de especies de fauna y flora protegidas por la CITES que son objeto de comercio (pieles de felino moteado, diversos especímenes de marfil, varios artículos de piel de reptiles, muestras de palo de rosa, etc.). Estos kits fueron entregados a la AIAL de Bangkok, Tailandia y a varias oficinas provinciales del Ministerio de Medio Ambiente de Sudáfrica. Los kits serán utilizados por las autoridades pertinentes de fronteras, aduanas y de aplicación de la ley para ayudar en la identificación de las especies de fauna y flora silvestres

incluidas en los Apéndices de la CITES y por los agregados del USFWS en Asia Suroriental y África Meridional en proyectos futuros de capacitación, tanto en las AIAL como en la formación regional para los encargados de la aplicación de la ley.

Las siguientes actividades en América Latina y el Caribe, África y Oriente Medio fueron apoyadas por el Departamento del Interior de los Estados Unidos de América con la financiación del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

APOYO A CHILE EN EL DESARROLLO DE LA LEGISLACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA CITES: El presidente de Chile promulgó una ley con fecha 16 de noviembre de 2016 que supuso la asignación de la legislación chilena para la aplicación de la CITES a la Categoría 1. El Departamento del Interior trabajó con el Comité Nacional CITES en Chile y con los interesados directos legislativos a fin de apoyar la ley y las siguientes actividades conexas:

- Formación para personal de aduanas sobre la nueva ley CITES y enfoques prácticos para la aplicación y cumplimiento de la ley en los puertos y en las actividades aduaneras;
- Seminario sobre los retos y las buenas prácticas para la investigación y procesamiento judicial de los delitos relacionados con la contaminación, los residuos peligrosos y el tráfico de especies silvestres; y
- Campamento de Ciencias Oceánicas donde los estudiantes aprenden sobre la conservación del medio marino y los beneficios de la protección de la CITES para las especies marinas.

EL SALVADOR Y HONDURAS REALIZAN OPERACIONES BINACIONALES RELACIONADAS CON LA VIDA SILVESTRE: Durante dos días, los Gobiernos de Honduras y El Salvador llevaron a cabo una operación binacional de inspección, aplicación de la ley y concienciación pública sobre las especies silvestres en puntos clave de toda su frontera compartida. Aproximadamente 100 representantes de la policía, aduanas, unidades militares, navales y aéreas, y comunidades locales realizaron inspecciones y controles durante 48 horas ininterrumpidas en los puntos fronterizos de control terrestres y marítimos. Los Ministerios de Medio Ambiente enviaron personal, incluyendo funcionarios de la CITES, para realizar actividades de divulgación y educación del público sobre las leyes nacionales aplicables a la vida silvestre y al contrabando, y sobre los esfuerzos para combatir el tráfico de especies silvestres.

LA COORDINACIÓN ENTRE LA RED DE OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE VIDA SILVESTRE DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (CAWEN/ROAVIS) SIGUE FUNCIONANDO UN ÉXITO: La Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centroamérica y República Dominicana celebró su 5ª reunión regional en Panamá en enero de 2016, incluyendo una reunión de los funcionarios regionales de la CITES, de medio día de duración. En el transcurso del año, la ROAVIS impartió la siguiente formación:

- Formación para jueces guatemaltecos sobre la legislación nacional aplicable a las especies silvestres y buenas prácticas para juzgar casos relacionados con la vida silvestre y dictar sentencia;
- Formación para jueces hondureños sobre las leyes medioambientales, buenas prácticas para examinar los casos y posibles penas;
- Formación para fiscales hondureños sobre los delitos relacionados con la vida silvestre y los recursos forestales;
- Formación para funcionarios e investigadores policiales de El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y la República Dominicana sobre la investigación de delitos relacionados con la vida silvestre;
- Formación para jueces, fiscales, investigadores y policía de El Salvador sobre la investigación y procesamiento judicial de delitos relacionados con la vida silvestre, incluyendo el incumplimiento de la CITES; y
- Formación para personal judicial de Costa Rica sobre casos relacionados con la flora y la fauna silvestres.

La Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centroamérica y República Dominicana (CAWEN/ROAVIS) celebró su 6ª reunión regional en Washington, D.C. en febrero de 2017.

PRIMER CONGRESO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES EN CHILE: Chile celebró su primer Congreso sobre Áreas Protegidas Nacionales. Durante el congreso, se presentó un Manual sobre la investigación en el lugar de los hechos para personal de primera intervención. Es el primer manual publicado en español sobre este tema y está dirigido al personal de primera intervención, tales como los guardaparques y policías de fronteras. En el Manual se destaca la necesidad de coordinar las posibles investigaciones relacionadas con especies silvestres con los funcionarios de la CITES, según proceda.

REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS AUTORIDADES CITES DE LA REGIÓN DE AMÉRICA CENTRAL: Funcionarios de las Autoridades Científicas y Administrativas de la CITES en Belice, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana participaron en una reunión de coordinación, de dos días de duración, en El Salvador. Los participantes se centraron en cuestiones de interés mutuo con el fin de prepararse para la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES.

FOMENTO DE LA CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN Y LA OBSERVANCIA DE LA CITES: Se impartió la formación siguiente:

- Formación para fiscales e investigadores del Ministerio Público de Panamá, expertos técnicos del Ministerio del Medio Ambiente y expertos regionales sobre: la legislación nacional sobre especies silvestres; buenas prácticas para la preparación y presentación de los casos relacionados con la vida silvestre; la legislación CITES de ámbito nacional; e incumplimientos de la CITES y posibles penas;
- Formación para personal de Costa Rica sobre las leyes nacionales aplicables a la vida silvestre y buenas prácticas para la preparación y presentación de casos judiciales relacionados con la flora y fauna silvestres;
- Formación para funcionarios del gobierno de América Central, Colombia y la República Dominicana sobre la aplicación de las metodologías de evaluación y análisis de riesgos para especies marinas a fin de adoptar decisiones acertadas sobre cuestiones tales como la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial (DEnP); y
- Formación para funcionarios de la CITES e inspectores de aduanas salvadoreños sobre la aplicación y observancia de las leyes y requisitos de la CITES.

REUNIÓN REGIONAL SOBRE EL TRÁFICO DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES: Funcionarios de Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Perú se reunieron para hablar de las tendencias del tráfico de especies silvestres en la región y examinar las oportunidades para la colaboración regional.

CURSO SOBRE LA INVESTIGACIÓN EN CASOS RELACIONADOS CON LA VIDA SILVESTRE EN COLOMBIA: Treinta y ocho representantes de la Policía Nacional de Colombia participaron en un curso sobre técnicas de investigación en casos relacionados con la vida silvestre, la CITES, los impactos negativos de los delitos contra la vida silvestre y los métodos empleados para ocultar especímenes de especies silvestres.

CURSO SOBRE LA GESTIÓN Y LOS DELITOS FORESTALES EN HONDURAS: Veintiocho fiscales y técnicos medioambientales hondureños participaron en un curso de cuatro meses de duración sobre "La gestión y los delitos forestales", con otorgamiento de certificado universitario. El plan de estudios incluía un repaso de las leyes nacionales CITES y su aplicación.

ÁFRICA

EVALUACIONES DE LA APLICACIÓN DE LA CITES EN UGANDA Y TANZANÍA: El Departamento del Interior de Estados Unidos realizó evaluaciones de las necesidades para combatir el tráfico de especies silvestres en Uganda y Tanzania con el fin de proporcionar recomendaciones para mejorar la aplicación de la CITES.

FORMACIÓN SOBRE LA INVESTIGACIÓN EN EL LUGAR DE LOS HECHOS: El Departamento del Interior de Estados Unidos impartió formación a personal encargado de la aplicación de la ley en Malawi, Tanzania y Uganda sobre la investigación del lugar de los hechos.

ORIENTE MEDIO

MISIÓN DE CAPACITACIÓN SOBRE LA CITES EN MARRUECOS: En febrero de 2017, el USFWS participó en una misión de capacitación sobre la CITES en Marruecos. El objetivo de la misión fue ayudar

a las autoridades marroquíes a desarrollar e implantar los procedimientos para aplicar los protocolos de la CITES para la inspección y despacho de envíos CITES, así como para el decomiso y la disposición de especímenes importados o exportados en contravención de la CITES. Al final de la misión, el equipo organizó un taller, de medio día de duración, para los funcionarios pertinentes, en el que se debatió un proyecto de marco de colaboración desarrollado por el equipo sobre la base de la información recopilada en el transcurso de la misión.

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA CITES EN OMÁN: La Autoridad Administrativa de Estados Unidos participó en una evaluación de la capacidad para la aplicación de la CITES en Omán, en el marco del Programa de asistencia técnica internacional (ITAP) del Departamento del Interior. El objetivo de esta visita de campo fue recopilar la información necesaria para evaluar la efectividad actual de la aplicación de la CITES en Omán e identificar oportunidades para que las iniciativas de capacitación del USFWS pudiesen contribuir a mejorar la aplicación de la CITES. El resultado principal de esta actividad fue la identificación de la necesidad de formación de los funcionarios de aduanas del puerto marítimo de Sohar sobre la identificación de las especies silvestres y la regulación del comercio. La Autoridad Administrativa, junto con la Oficina de Aplicación de la Ley del USFWS, está preparando un taller de formación que se impartirá en Omán conjuntamente con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que estableció recientemente el Programa de fiscalización de contenedores en el puerto marítimo de Omán.

INICIATIVAS PARA REDUCIR LA DEMANDA EN ESTADOS UNIDOS: Desde 2015, el USFWS ha estado aumentando sus esfuerzos para reducir la demanda de productos ilegales de vida silvestre, centrándose particularmente en los consumidores estadounidenses que viajan al extranjero ya que estos, sin saberlo, pueden estar alimentando el comercio ilegal al comprar o coleccionar recuerdos o abalorios que legalmente no pueden entrar en Estados Unidos. Basándose en consultas con el personal de aplicación de la ley del USFWS y en un análisis de los artículos personales de vida silvestre cuyo despacho fue denegado en puertos de entrada estadounidenses, Estados Unidos ha podido identificar las especies y los productos más comunes que suelen ser objeto de comercio ilegal y han sido decomisados de los viajeros. El USFWS ha llevado a cabo varias iniciativas y ha logrado la participación de varios asociados estratégicos del sector privado a fin de informar a los viajeros internacionales. Hay información más detallada sobre estas iniciativas en el documento informativo presentado por Estados Unidos durante la 69ª reunión del Comité Permanente.

PROGRAMA DE ETIQUETADO DE EXPORTACIONES CITES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: Estados Unidos colabora con sus Estados y sus tribus indígenas en un programa de etiquetado para las exportaciones de pieles de las siguientes especies incluidas en el Apéndice II: lince rojo (*Lynx rufus*); nutria norteamericana (*Lontra canadensis*); lince del Canadá (*Lynx canadensis*); lobo (*Canis lupus*); oso pardo (*Ursus arctos*); y aligátor del Mississippi (*Alligator mississippiensis*). El USFWS actualmente está colaborando con 49 Estados y 32 tribus indígenas que tienen establecidos programas de extracción aprobados. Todos los Estados o tribus indígenas aprobados aplican etiquetas CITES, proporcionadas por el USFWS, a las pieles de las especies aprobadas extraídas en el territorio del Estado o tribu y destinadas a ser exportadas desde Estados Unidos. El USFWS hizo entrega de 588 000 etiquetas en 2016 y de 682 000 etiquetas en 2017.

PROGRAMAS PARA LA EXPORTACIÓN DEL GINSENG AMERICANO DESDE ESTADOS UNIDOS: A fin de aplicar la inclusión del ginseng americano (*Panax quinquefolius*) en el Apéndice II de la CITES, el USFWS colabora estrechamente con otros organismos federales y con los 23 Estados y la única tribu indígena que tienen programas aprobados para la exportación del ginseng americano. El USFWS cuenta con que esos Estados, tribus y organismos federales le aporten información sobre la extracción legal e ilegal del ginseng americano, el estado de conservación de la especie en el medio silvestre y las tendencias poblacionales. Durante el período de informe, el USFWS mantenía contactos frecuentes con los Estados y la tribu indígena aprobados sobre cuestiones relacionadas con el ginseng americano, incluyendo la revisión de la normativa estatal/tribal sobre la gestión del ginseng y los cambios administrativos en los programas estatales/tribales.

OPERACIÓN CRASH: Esta operación está dirigida por la Unidad de Investigaciones Especiales de la USFWS OLE y procesada judicialmente por el Departamento de Justicia. Se trata de una investigación multianual, compleja, integrada por múltiples organismos, para investigar el entorno del mercado ilegal y el tráfico de vida silvestre. La fase de investigación ha finalizado y la operación actualmente está en la fase de procesamiento judicial. La operación fue creada para detectar, impedir y procesar judicialmente a aquellas personas que se dedican a la matanza ilegal de rinocerontes y elefantes amenazados, y al tráfico de cuernos de rinoceronte, marfil de elefante y corales. Esta iniciativa de aplicación de la ley ha resultado en la detención y enjuiciamiento efectivo de varias personas u organizaciones y el desmantelamiento de redes transnacionales de contrabando. Los traficantes han sido condenados a penas de hasta 70 meses de prisión y el USFWS ha decomisado dinero en efectivo, lingotes de oro, cuernos de rinoceronte, vehículos de lujo y joyas por valor de millones de dólares.

El importe total hasta la fecha en concepto de multas, decomisos e indemnizaciones es de más de 7,75 millones de dólares de los EE.UU.

Esta operación exitosa no solo ha impedido el contrabando de cuernos de rinoceronte, también ha servido para ayudar a los rinocerontes silvestres. En una sentencia condenatoria dictada en California contra uno de los mayores contrabandistas de cuerno de rinoceronte, el juez ordenó que los bienes confiscados fueran destinados a la protección de rinocerontes en el medio silvestre a través del Fondo para la Conservación de rinocerontes y tigres del USFWS. En el caso citado de California, los bienes decomisados incluían oro y joyas por un valor superior a 684 000 dólares de los EE.UU., importe que fue destinado para apoyar los tres proyectos siguientes: 1) Utilización de tecnologías modernas para proteger los rinocerontes de África y Asia: taller sobre seguridad y seguimiento; 2) Seguimiento de la población de rinoceronte negro y gestión de la protección en el Parque Nacional de Luangwa Norte, Zambia; y 3) Reintroducción de rinocerontes negros en la Reserva de Vida Silvestre de Sera, Kenya.

OPERACIÓN RIVER WONDERS: En enero de 2016, la detención de una persona por la Policía Federal de México cerca de Metepec, México, puso fin a una operación de búsqueda dirigida por los agentes especiales de la Oficina de Aplicación de la Ley (OLE) del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (USFWS) y el Departamento de Justicia (DOJ) que había durado cuatro años; el detenido fue extraditado posteriormente a Estados Unidos. En 2009, el mismo individuo había sido inculcado y posteriormente arrestado por el delito de tráfico de vida silvestre, principalmente de *Arapaima gigas*, así como por el contrabando y tráfico de pirañas y rayas de agua dulce. Mientras el detenido estaba en libertad bajo fianza a la espera de su juicio, los agentes de la OLE descubrieron pruebas de que seguía traficando con especies protegidas. Se presentó una inculpación sustitutiva y el sujeto huyó del país. Se siguió su pista desde Europa hasta Israel, y finalmente hasta México. Fue condenado a una pena de 366 días de prisión.

OPERACIÓN NANOOK:

En una investigación conjunta sobre el contrabando y tráfico interestatal de colmillos de narval, en la que participaron el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (USFWS), la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) de los Estados Unidos y el Departamento de Medio Ambiente de Canadá, los investigadores documentaron aproximadamente 250 colmillos que habían sido introducidos ilegalmente en Estados Unidos y vendidos a clientes, en contravención de la CITES y la ley Lacey de los Estados Unidos. Como resultado de la investigación, un hombre de Nueva Jersey fue condenado a 33 meses de cárcel, la confiscación de 85 089 dólares de los EE.UU., seis colmillos de narval y un cráneo, así como a una multa de 7500 USD. En este caso, el proveedor canadiense fue inculcado y extraditado a Estados Unidos. Otros tres imputados estadounidenses que formaban parte de esta conspiración se declararon culpables.

TRÁFICO DE VEJIGA NATATORIA DE TOTOABA: Agentes especiales de la USFWS OLE siguen trabajando con agentes de la NOAA y de la Oficina de Investigaciones de Seguridad Interior en la investigación conjunta del tráfico de totoaba. Según la información obtenida en el transcurso de las investigaciones, el método habitual consiste en introducir las vejigas natatorias ilegalmente en Estados Unidos desde México y posteriormente enviarlas desde Estados Unidos a Asia a través de servicios de mensajería internacional, tales como DHL o Federal Express. Debido a la cantidad de dinero que supone este contrabando, los agentes se están centrando en la localización de los activos comprados con el dinero obtenido de la venta ilegal de vejigas natatorias de totoaba con el fin de imputar a los responsables por los delitos de blanqueo de dinero y otros delitos financieros, además de los cargos de contrabando, incumplimiento de la CITES y tráfico de vida silvestre, de conformidad a la Ley sobre Especies Amenazadas o la Ley Lacey de Estados Unidos. Desde 2012, han sido imputadas 13 personas por la Fiscalía de Estados Unidos en el Distrito Sur de California; hubo otro detenido pero no se iniciaron acciones judiciales contra él. México y Estados Unidos siguen intercambiando información sobre los casos de contrabando de totoaba a través de los canales oficiales.

ETIQUETADO FALSO DE EXPORTACIONES DE HEMODERIVADOS DE ORIGEN ANIMAL: A raíz de una investigación de la USFWS OLE, un hombre de Virginia se declaró culpable de confeccionar y utilizar etiquetas falsas en envíos internacionales de sangre animal. Durante la investigación, se descubrió que el sujeto, propietario de una empresa intermediaria de hemoderivados humanos y animales, intencionadamente envió sangre animal etiquetada falsamente como sangre humana con el propósito de evadir la aplicación de la ley y de la normativa del USFWS. Las etiquetas correctas, en las que se indicaba que la sangre era de origen animal, se enviaban por separado en sobres de FedEx que no son objeto de inspección por el USFWS. Entre enero de 2014 y mayo de 2016, su empresa realizó envíos internacionales de hemoderivados, tales como sangre de mono ardilla (*Saimiri* spp.). Además, basándose en la información aportada por la OLE, los encargados de la aplicación de la ley en Corea del Sur detuvieron a una persona en relación con este caso. El 2 de noviembre de 2016, la Policía Metropolitana de Seúl detuvo a una ciudadana coreana, propietaria de Biomedex Korea, por infracciones de la ley coreana referente al control de las enfermedades contagiosas de animales domésticos, la

Ley de Protección y Gestión de la Vida Silvestre, y la Ley de Aduanas. La detenida reconoció haber introducido ilegalmente productos de sangre, plasma y suero animal, procedentes de Estados Unidos y etiquetados como productos de sangre humana, en más de 260 ocasiones entre 2008 y 2016.

PROGRAMA DE PERROS DETECTORES DE VIDA SILVESTRE: Desde su implantación en 2013, el Programa de perros detectores de vida silvestre ha sido un gran éxito. En el año 2016, los siete perros detectores de vida silvestre del USFWS encontraron envíos de contrabando que contenían reptiles vivos, marfil de elefante y de morsa, carne de almeja gigante, aletas de tiburón, productos de tortuga marina, ginseng y cohombros de mar.

PROGRAMA DE AGENTES ESPECIALES SUPERIORES DEL USFWS/AGREGADOS: La USFWS OLE desarrolló el primer programa de su tipo para colocar agentes especializados en vida silvestre como agregados en las Embajadas de Estados Unidos. Estos agentes especiales del USFWS agregados son investigadores policiales experimentados, especializados en las investigaciones relacionadas con la vida silvestre y los recursos naturales. La misión del agregado consiste principalmente en prestar apoyo a las investigaciones relacionadas con la vida silvestre que se llevan a cabo en el país anfitrión y en la región, proporcionar formación y capacitación, y aconsejar sobre el mejor aprovechamiento de los activos estadounidenses en la región anfitriona para combatir el tráfico de vida silvestre. El primer agregado tomó posesión efectiva de su cargo en la Embajada de Estados Unidos en enero de 2014. El programa se ha ampliado para incorporar agregados, con sus ámbitos regionales de competencia, en las Embajadas de Estados Unidos en: Bangkok, Tailandia (región de Asia sudoriental); Beijing, China (región de Asia); Dar es Salam, Tanzania (región de África oriental); Gaborone, Botswana (región de África meridional); Libreville, Gabón (región de África occidental y central); Lima, Perú (región de América del Sur); y Ciudad de México, México (región de México, el Caribe y América).

OPERACIÓN THUNDERBIRD: La USFWS OLE participó en esta operación mundial de aplicación de la ley sobre vida silvestre que fue organizada bajo los auspicios del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC). La operación, que fue respaldada por el Grupo de trabajo de INTERPOL sobre delitos contra la vida silvestre (WCWG), la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Secretaría de la CITES, aportó una instantánea del tráfico de vida silvestre en el mundo, además de la creación de una plataforma para el intercambio de información entre la CITES y los países asociados del WCWG a fin de iniciar trabajos de investigación conjunta para combatir la delincuencia transnacional contra la vida silvestre. Participaron en la operación autoridades encargadas de la aplicación de la CITES procedentes de más de 60 países, incluyendo Canadá, China, Estados Unidos, Federación de Rusia, India, México, Mozambique, Sudáfrica, la Unión Europea y Zambia. Los resultados globales destacan la necesidad de abordar el tráfico de vida silvestre en el ámbito mundial y de manera colaborativa. Por ejemplo, a raíz de la operación, INTERPOL presentó los siguientes datos mundiales: (más de) 4770 aves; 100 gatos monteses; 8,2 toneladas de marfil de elefante; 25 toneladas de productos de vida silvestre diversos; 1240 réptiles; dos toneladas de escamas de pangolín; 310 pieles animales; 58 toneladas de madera y productos maderables; 37 130 derivados de vida silvestre (medicamentos, etc.); y 14 toneladas de productos marinos (aletas de tiburón, etc.). Teniendo en cuenta el éxito de la Operación Thunderbird, se han planificado más operaciones internacionales de aplicación de la ley a través del WCWG bajo los auspicios del ICCWC.

TROFEO DE CAZA DE LEOPARDO OBTENIDO ILEGALMENTE: La USFWS OLE ejecutó una orden de registro de un domicilio particular por incumplimiento de la Ley Lacey y la ley extranjera, y contrabando. El denunciante había informado a los agentes especiales de la OLE que el sujeto había matado ilegalmente a un leopardo en Sudáfrica, sin el permiso pertinente. Dejó el trofeo de caza con el guía y él se volvió a Estados Unidos donde contrató una caza de leopardos en Mozambique. El sujeto entonces solicitó los permisos correspondientes en Estados Unidos para un trofeo de leopardo cazado en Mozambique y volvió a Sudáfrica donde, junto con el guía, cruzó la frontera con Mozambique, transportándose ilegalmente, escondido en el alojamiento de la rueda de recambio, el leopardo cazado durante su viaje anterior. El sujeto alegó que el leopardo fue cazado durante su viaje a Mozambique y presentó una declaración al USFWS en el momento de la importación. Con anterioridad a la ejecución de la orden de registro, el sujeto había confirmado personalmente estos hechos a un agente especial encubierto del USFWS y había identificado otros especímenes de vida silvestre obtenidos ilegalmente, en este caso, un puma y un tallo de diente de hipopótamo.

OPERACIÓN PATINA: La USFWS OLE, con la ayuda de un perro detector de vida silvestre, decomisó 2295 productos de vida silvestre de un envío comercial de artesanía africana procedente de Senegal. Los artículos decomisados incluían: una pieza de cubertería con mango de marfil de elefante y dos cornamentas de corzo montadas en un mueble decorativo de madera tallada; una vitrina antigua de marquetería de concha de tortuga, marfil y nácar; y 20 estatuas de león, de madera, con 80 colmillos pequeños de marfil de facochero tallados. El perro detector de vida silvestre tuvo un papel fundamental en este decomiso; fue el perro el que primero detectó la presencia de marfil de facochero, no declarado y no facturado, en el interior de las cestas que contenía el envío.

OPERACIÓN SNACKTIME II: La USFWS OLE llevó a cabo una operación interinstitucional, de una semana de duración, en las instalaciones de correo internacional del Servicio de Correos de Estados Unidos en el aeropuerto internacional John F. Kennedy. El equipo interinstitucional estaba formado por inspectores de vida silvestre de la OLE, agentes especiales, personal de apoyo y equipos caninos (de Los Ángeles, Miami, Chicago, Anchorage y Houston), así como funcionarios de la Dirección de Alimentos y Medicamentos, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, los Centros de Control y Prevención de Enfermedades, la Comisión de Seguridad de Productos de Consumo de Estados Unidos, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos y el Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos. La operación tenía como objetivo las exportaciones destinadas a China y Hong Kong, y las importaciones procedentes de China, Gran Bretaña y Tailandia. A raíz de la operación, fueron decomisados 30 envíos de vida silvestre; se identificaron otros 48 envíos importados o exportados en contravención de la Ley sobre Especies Amenazadas que fueron despachados con una carta de advertencia; y más de 300 envíos fueron remitidos a organismos asociados por tratarse de importaciones que infringían la ley y la normativa de Estados Unidos. Los productos de vida silvestre incluían especímenes vivos de tortugas marinas autóctonas incluidas en los Apéndices de la CITES; tortugas marinas amenazadas (del Apéndice I); especímenes vivos de salamandras perjudiciales; marfil de elefante, cachalote y morsa; productos de caparazón de tortugas marinas amenazadas; productos medicinales asiáticos que contenían partes de primates; productos de piel de especies incluidas en los Apéndices de la CITES; y plumas de aves incluidas en los Apéndices de la CITES. Los envíos remitidos a organismos asociados incluían orquídeas vivas que posiblemente estuvieran incluidas en los Apéndices de la CITES, ejemplares vivos de peyote, codeína, marihuana, testosterona, esteroides, khat, dinero y piezas de armas de fuego.

PROGRAMA DE CENTROS DE RESCATE PARA PLANTAS INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES DE LA CITES: El USFWS estableció el Programa de centros de rescate para plantas incluidas en los Apéndices de la CITES en 1978 con el fin de proporcionar los cuidados necesarios a las plantas incluidas en los Apéndices de la CITES, legalmente abandonadas o confiscadas por el Gobierno de Estados Unidos por incumplimiento de los requisitos de importación/exportación previstas en la Convención. El USFWS gestiona este programa en colaboración con APHIS, el servicio de inspección en Estados Unidos para todas las plantas vivas de especies incluidas en los Apéndices de la CITES introducidas en Estados Unidos. Actualmente, hay 86 instituciones que colaboran de forma voluntaria como centros de rescate de plantas. Todos los centros de rescate colaboradores son jardines botánicos públicos, arboretos, parques zoológicos o instituciones de investigación, siendo todos organismos gubernamentales o entidades no lucrativas financiadas con fondos públicos o privados. Durante 2016, el APHIS confiscó 52 envíos de material vegetal vivo por incumplimiento de las disposiciones de la CITES. Estos envíos contenían 4681 plantas y 51 esqueletos de cactus. Los 51 envíos que se llevaron a centros de rescate de plantas contenían 1547 cactus, 505 euforbias, 119 orquídeas, 2000 droseras, 336 lirios y 10 plantas carnívoras.

INFORME ANUAL CITES DE ESTADOS UNIDOS para 2015: Con fecha 25 de octubre de 2016, el USFWS envió el fichero electrónico con los datos (151 900 registros de datos) de su informe anual CITES para 2015 directamente a PNUMA-CMVC. El fichero contenía los datos de todo el comercio de especies de fauna y flora incluidas en los Apéndices de la CITES realizado por Estados Unidos con el resto del mundo en 2015. La información contenida en este fichero de datos representa el comercio real y no solo el número de permisos CITES emitidos.

4. ACTIVIDADES DE LOS REPRESENTANTES REGIONALES

Estados Unidos actuó como representante regional para América del Norte y también como Vicepresidencia del Comité Permanente durante el período que abarca el informe hasta la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (octubre de 2016). Canadá actúa como representante regional para América del Norte y como Presidencia del Comité Permanente desde la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes. Como representante regional, tanto Canadá como Estados Unidos han mantenido contactos frecuentes con el Comité Permanente y han coordinado los contactos en la región de América del Norte para cuestiones del Comité Permanente y los procesos de consulta regional para los preparativos de las reuniones del Comité Permanente durante el período de referencia del informe.

5. COOPERACIÓN REGIONAL

CANADÁ / MÉXICO / EE.UU.

21ª Y 22ª REUNIONES TRILATERALES: Los miembros de la región de América del Norte están en contacto habitualmente como parte de su compromiso permanente de reunirse para hablar de cuestiones regionales relacionados con la CITES. La región de América del Norte se reúne anualmente como Mesa de la CITES en la reunión del Comité Trilateral México-Canadá-EUA para la conservación y manejo de la vida silvestre y los

ecosistemas para debatir sobre cuestiones de interés mutuo. Durante el período que abarca este informe, las reuniones se celebraron en Ottawa, Canadá, del 15 al 19 de agosto de 2016 y en Ensenada, México, del 15 al 18 de mayo de 2017. Los tres países trataron cuestiones relacionadas con la aplicación de la CITES, los preparativos para las reuniones de la CITES y otros temas CITES de interés para nuestra región. Estas reuniones permiten a los miembros regionales conocer mejor las opiniones y preocupaciones de las demás Partes de América del Norte, especialmente en relación con las especies compartidas.

REFUERZO DE LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE DETERMINADAS ESPECIES DEL APÉNDICE II EN AMÉRICA DEL NORTE: En enero de 2017 concluyó el proyecto de dos años sobre Fortalecimiento de la conservación y el aprovechamiento sustentable de especies listadas en el Apéndice II de la CITES en América del Norte, financiado por la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA) y desarrollado en colaboración con las Autoridades CITES de América del Norte. Basándose en un análisis exhaustivo del comercio de cinco grupos prioritarios de especies del Apéndice II (tiburones, tarántulas, loros, tortugas terrestres/galápagos y especies maderables), el proyecto estableció una serie de planes de acción con el fin de orientar la toma de decisiones y garantizar que el comercio de estas especies respete siempre el marco de sostenibilidad, legalidad y trazabilidad. Los resultados del proyecto fueron presentados por México, en representación de la región de América del Norte, en las sesiones conjuntas de la 29ª reunión del Comité de Fauna y de la 23ª reunión del Comité de Flora (22 de julio de 2016) mediante el documento AC29 Doc. 12/PC23 Doc. 13. Ambos Comités tomaron nota de esta iniciativa y reconocieron que representa un modelo a seguir en otras regiones, teniendo en cuenta que ratifica la importancia del Apéndice II como mecanismo internacional para garantizar a largo plazo la conservación y uso sostenible de especies de importancia económica y ecológica.

APOYO AL COMERCIO SOSTENIBLE DE ESPECIES INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES DE LA CITES: En agosto de 2017, la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA) concedió 800 000 dólares canadienses para la ejecución de la segunda fase del proyecto "Apoyo al comercio sustentable de especies listadas en la CITES". Este proyecto tiene como objetivo realizar las acciones prioritarias definidas en el proyecto sobre Fortalecimiento de la conservación y el aprovechamiento sustentable de especies listadas en el Apéndice II de la CITES en América del Norte llevado a cabo como parte del Plan Operativo de la CCA 2015-2016. El proyecto de 2015-16 sirvió para identificar 56 especies prioritarias pertenecientes a cinco grupos: loros, tiburones, tarántulas, tortugas terrestres/galápagos y especies maderables y para establecer una serie de planes de acción que cumplen con los criterios SMART para cada una de ellas. El objetivo del proyecto es llevar a cabo las acciones que tengan mayor relevancia para los tres países (con acento en las de alta prioridad) para cuatro grupos de especies (tiburones, tarántulas, tortugas terrestres/galápagos y especies maderables) y así contribuir (en el largo plazo) a su producción y comercio legales, sostenibles y trazables. La ejecución de los planes de acción se centrará en las oportunidades más pertinentes para los gobiernos de los tres países. No obstante, el trabajo involucrará necesariamente a un conjunto amplio de interesados directos, incluyendo los gobiernos locales, provinciales y centrales. La primera reunión sobre este proyecto se celebró del 26 al 28 de septiembre de 2017 (Montreal, Canadá).

MANEJO DEL LOBO MEXICANO: El manejo binacional México-Estados Unidos del lobo mexicano en cautividad ha estado funcionando desde hace 30 años. Hay una población binacional de 1550 ejemplares, con 336 ejemplares distribuidos en 53 instituciones (censo de 31 de julio de 2016), y dos poblaciones que se están estableciendo en el medio silvestre en Arizona-Nuevo México y en Chihuahua. Las iniciativas de cooperación van a continuar.

6. REUNIONES Y TALLERES

CANADÁ

REUNIONES NACIONALES: Las redes canadienses de Autoridades Administrativas y Científicas mantienen contactos frecuentes sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la CITES, además de los contactos que tienen con los interesados directos, incluyendo las provincias y los territorios de Canadá y los representantes de los pueblos indígenas de Canadá.

MÉXICO

29ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE FAUNA DE LA CITES: México informó sobre los progresos logrados con la guía de identificación de los lagartos arbóreos del género *Abronía* (AC29 Doc. 19) y pidió al Comité que aportara sus observaciones para poder seguir con la actualización de la guía. Además, con respecto al proceso de examen periódico de los Apéndices I y II, México se ofreció de forma voluntaria a realizar los exámenes periódicos de tres especies del Apéndice I: el oso marino de Guadalupe (*Arctocephalus townsendi*),

en colaboración con Estados Unidos; el perrito llanero mexicano (*Cynomys mexicanus*); y la tortuga Coahuila (*Terrapene coahuila*); y una especie del Apéndice II, la tarántula mexicana gris (*Aphonopelma pallidum*).

23ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE FLORA: La Autoridad Científica de México, a través de la representante suplente de América del Norte, presentó las recomendaciones formuladas en el documento PC23 Doc. 14 sobre la actualización de la evaluación global de la contribución de la CITES a la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas (GSPC) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); las recomendaciones fueron adoptadas por el Comité. Con respecto al proceso de examen periódico de los Apéndices I y II, México se ofreció de forma voluntaria a realizar los exámenes periódicos de dos especies del Apéndice II: el cactus *Ariocarpus retusus* y la cicada *Ceratozamia hildae*.

13ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: México acogió la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Cancún, diciembre de 2016) donde, por primera vez en la historia del CDB, se celebraron simultáneamente la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Octava reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la Segunda reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización. Durante esta reunión, se adoptó la "Declaración de Cancún sobre integración de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para el bienestar" y asimismo la Decisión de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes sobre integración de la diversidad biológica, lo que implica que la biodiversidad es esencial para el funcionamiento de los sectores productivos, cuyos impactos negativos se tienen que reducir, prevenir y mitigar para que los ecosistemas sanos y resilientes puedan proporcionar los servicios imprescindibles para el bienestar humano. Además, durante el evento se firmaron los decretos correspondientes de cuatro nuevas áreas naturales protegidas: Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano, Reserva de la Biosfera Pacífico Mexicano Profundo, Reserva de la Biosfera Islas del Pacífico de la Península de Baja California y Reserva de la Biosfera Sierra de Tamaulipas. Esto constituye la mayor contribución de México al logro de los objetivos de Aichi, teniendo en cuenta que actualmente 91 millones de hectáreas están protegidas mediante estos decretos. También se informó sobre la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y su Plan de Acción 2016–2030, y sobre la firma del Acuerdo de cooperación entre SAGARPA y SEMARNAT para la conservación de los bosques y el fomento de la sostenibilidad de los alimentos en el país.

REUNIÓN TRILATERAL PARA COMBATIR EL COMERCIO ILEGAL DE TOTOABA: La Primera reunión trilateral México–China–Estados Unidos para combatir el tráfico de totoaba se celebró en Ensenada, Baja California, México (agosto de 2017). Durante la reunión, se definió el procedimiento para intercambiar prácticas y experiencias cooperativas para combatir este delito y para aprovechar el marco jurídico internacional para fomentar las investigaciones sobre el tráfico y el comercio de esta especie. También, se destacó la necesidad de una mayor formación de los funcionarios de aduanas en la identificación de la especie. La voluntad de formalizar estas iniciativas quedó establecida mediante la firma de un memorando de entendimiento o instrumento específico de colaboración internacional. En el marco del congreso celebrado en Xiamen, China, y en referencia a las acciones para combatir el tráfico de totoaba, el presidente de México agradeció a su homólogo chino su apoyo en la lucha contra el tráfico de totoaba. Ambos presidentes reafirmaron su compromiso por la conservación de las especies amenazadas, particularmente la vaquita marina, una cetácea endémica del Alto Golfo de California.

COMERCIO INTERNACIONAL DE MADERA: México ha participado en los debates sobre la aplicación de las buenas prácticas del comercio internacional de madera, incluyendo los marcos de certificación y trazabilidad de los productos forestales y la lucha contra la tala ilegal en el contexto del Grupo de expertos de la APEC sobre la tala ilegal y el comercio asociado (EGILAT–APEC).

ESTADOS UNIDOS

ACADEMIAS INTERNACIONALES DE APLICACIÓN DE LA LEY (AIAL): Durante el ejercicio fiscal de 2016, la USFWS OLE coordinó un número sin precedentes de cursos de las AIAL sobre la investigación de casos relacionados con la vida silvestre, con dos misiones de formación en la AIAL de Bangkok, Tailandia, tres misiones de formación en la AIAL de Gaborone, Botswana, una misión de formación en la AIAL de Budapest, Hungría, y una misión de formación en la AIAL de San Salvador, El Salvador. El curso sobre la investigación en los casos relacionados con la vida silvestre se centra en la investigación del lugar del delito contra la vida silvestre y técnicas investigativas específicas a las investigaciones sobre el tráfico de vida silvestre.

FORMACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS: La USFWS OLE, en asociación con los gobiernos de los países anfitriones y algunas ONG, preparó y distribuyó más de cuarenta kits personalizados para la investigación del lugar de los hechos en casos de delitos contra la vida silvestre; los kits se utilizaron en

cuatro misiones de formación organizadas en Malawi, Tanzania y Uganda. Los kits contenían materiales apropiados para la recogida de pruebas (por ejemplo, bolsas para las pruebas, cinta adhesiva, etiquetas, cinta de delimitación del lugar de los hechos, cámaras digitales, material de seguimiento de la cadena de custodia, etc.). Científicos forenses de la USFWS OLE, agentes de la Unidad de servicios técnicos y recuperación de pruebas digitales (DERTSU, por sus siglas en inglés) y agentes especiales superiores impartieron formación especializada a la policía nacional, guardaparques y otras autoridades de observancia asignadas a equipos de tareas para la vida silvestre en esos países. Se desarrolló y se impartió una formación a medida, adaptada a las necesidades específicas expresadas por los participantes e identificadas mediante una evaluación realizada por el agregado de la OLE después de haber trabajado directamente con las autoridades encargadas de la aplicación de las leyes sobre la vida silvestre en la región desde 2015. El éxito de esta formación especializada se pudo comprobar a raíz de unos incidentes de caza ilegal y algunos decomisos importantes en África oriental. Los funcionarios encargados de la aplicación de la ley utilizaron las técnicas aprendidas durante la formación, junto con los materiales de los kits donados para la investigación del lugar de los hechos, para recoger y manejar las pruebas correctamente.

ASOCIACIÓN DE ZOOLOGICOS Y ACUARIOS: Las Autoridades CITES de Estados Unidos participaron en la reunión anual de la Asociación de Zoológicos y Acuarios (AZA) celebrada en San Diego, California, del 7 al 12 de septiembre de 2016. Durante la reunión había un mostrador de información sobre los permisos CITES y el personal hizo una presentación con un resumen de los resultados de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes.

TALLER SOBRE LA APLICACIÓN Y LA OBSERVANCIA DE LA CITES: En noviembre de 2016, la Autoridad Administrativa y la Autoridad Científica del USFWS, junto con un inspector de vida silvestre del USFWS, el agente especial agregado para la región de África Occidental y expertos de la NOAA impartieron formación y un taller sobre la aplicación y observancia de la CITES en Dakar, Senegal. El taller reunió a las Autoridades Administrativas CITES de muchas naciones de África Occidental (francófonas) con funcionarios regionales de aplicación de la ley y de aduanas. La formación se centraba en la aplicación y la observancia de la CITES, con acento en las especies de tiburón incluidas recientemente en los Apéndices, y en la identificación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES que se encuentran en el comercio de aletas de tiburón. La formación iba acompañada de una donación permanente del Depósito Nacional de Bienes de Vida Silvestre del USFWS consistente en diversos especímenes de especies silvestres incluidas en los Apéndices de la CITES encontrados en el comercio, entre ellos aletas de tiburón de varias especies. Estos objetos servirán a los funcionarios de aduanas para la identificación de los especímenes ilegales de vida silvestre encontrados en el comercio y para ejercicios de formación sobre la aplicación de la ley. Hay previstas más sesiones de capacitación en la región (para naciones anglófonas) en las que se utilizarán los Kits CITES para la educación sobre la vida silvestre.

ESPECÍMENES CRIADOS EN CAUTIVIDAD Y EN GRANJAS: Estados Unidos participó en un taller de consulta sobre la regulación del comercio de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES criados en cautividad o en granjas. El taller fue organizado por la Secretaría en Cambridge, Reino Unido, en marzo de 2017 y fue acogido por PNUMA-CMVC. El objetivo del taller fue proporcionar información y perspectivas sobre la aplicación de la Resolución Conf. 17.7 sobre *Examen del comercio de especímenes animales notificados como producidos en cautividad*.

EQUIPO ESPECIAL SOBRE TORTUGAS TERRESTRES Y GALÁPAGOS: Estados Unidos participó en la primera reunión del Equipo especial sobre tortugas y galápagos de la CITES que se celebró en Singapur en abril de 2017. El Equipo especial fue constituido en cumplimiento de las Decisiones 17.295 y 17.296 sobre *Tortugas terrestres y galápagos (Testudines spp.)*. Estados Unidos también aportó la financiación para la reunión. El taller reunió a Partes de Asia meridional y oriental, así como de Colombia y Madagascar, para debatir sobre el tráfico actual de tortugas terrestres y galápagos. Los participantes intercambiaron opiniones e información. La Organización Mundial de Aduanas acordó hospedar una plataforma de intercambio de datos electrónicos para los miembros del Equipo especial.

FORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY CONTRA LA TALA ILEGAL EN LA CUENCA DEL CONGO: La División de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Departamento de Justicia de Estados Unidos y la Oficina de Programas Internacionales del Servicio Forestal de Estados Unidos impartieron un taller regional sobre Investigación y procesamiento judicial de los casos de tala ilegal – 2ª parte, financiado por el Departamento de Estado de Estados Unidos. La formación se impartió en Libreville, Gabón, del 15 al 19 de mayo de 2017. Los participantes venían de Camerún, Congo, Gabón y la República Democrática del Congo. En este curso, de cuatro días y medio de duración, se abordaron las cuestiones jurídicas, probatorias y estratégicas que tienen que resolver fiscales e investigadores en los casos relacionados con la tala ilegal. El objetivo de la formación fue fomentar una mejor aplicación de la ley con respecto a la tala ilegal de especies incluidas en los Apéndices de

la CITES y, por consiguiente, apoyar el comercio legal de productos forestales de los países de África Central. Esta actividad es una continuación de la que se llevó a cabo en Douala, Camerún, en mayo de 2016.

TALLER SOBRE LA ELIMINACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL TRANSPORTE ILEGAL DE ESPECIES AMENAZADAS (ROUTES, por sus siglas en inglés): En junio de 2015, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) organizó un taller en Washington, D.C., sobre la Eliminación de oportunidades para el transporte ilegal de especies amenazadas (ROUTES) a fin de abordar el reto complejo del tráfico de vida silvestre a través de las cadenas transcontinentales de transporte y logística. Los participantes incluían organismos gubernamentales, nueve ONG y representantes del sector de transportes de Europa, África y Asia. Los participantes llegaron a un entendimiento conjunto de los problemas y retos con el fin de tener una idea clara de las iniciativas y actividades existentes e identificaron áreas clave para acciones colaborativas. ROUTES y el asociado C4ADS publicaron un nuevo informe: Volar de manera desapercibida: el tráfico de vida silvestre en el sector del transporte aéreo, en el que se analizan los decomisos de marfil, cuernos de rinoceronte, réptiles y aves en los aeropuertos de todo el mundo. El informe es la evaluación más completa del tráfico de vida silvestre en el sector del transporte aéreo hasta ahora. En junio de 2017, ROUTES organizó una presentación virtual para miembros del sector de transportes en la que se informó en detalle de las conclusiones del informe.

TALLER DE APEC SOBRE BUENAS PRÁCTICAS ADUANERAS PARA IDENTIFICAR MADERAS Y PRODUCTOS DE MADERA ILEGALES: Estados Unidos, bajo los auspicios del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), organizó un taller, de día y medio de duración, sobre Buenas prácticas aduaneras para la identificación de madera y productos de madera ilegales. El taller fue copatrocinado por el Instituto Forestal Europeo, INTERPOL y The Nature Conservancy. Más de 100 personas de 24 economías participaron en el taller que se celebró en Ciudad Ho Chi Minh, los días 18 y 19 de agosto de 2017, paralelamente a la 3ª reunión de los altos funcionarios de APEC (SOM3). El taller iba dirigido principalmente a funcionarios de aduanas y tenía como objetivo fomentar las capacidades y conocimientos de los funcionarios para identificar los productos de madera encontrados en el comercio ilegal y adoptar las medidas pertinentes. Los ponentes eran representantes de la INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas y la ONUDD, responsables de los organismos de Aduanas, organismos de certificación y expertos en la identificación de madera. Los resultados del taller incluirán una herramienta en forma de guía en la que se recogen las buenas prácticas aduaneras. Las presentaciones realizadas en el taller se pueden ver en el siguiente enlace: <https://sites.google.com/view/apecillegaltimber2017/home>.

FORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY PARA COMBATIR LA TALA ILEGAL EN AMÉRICA CENTRAL: La División de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Departamento de Justicia de Estados Unidos y el Servicio Forestal de Estados Unidos, Programas Internacionales, impartieron un taller regional sobre la Investigación y procesamiento judicial de los casos de tráfico de maderas para personal encargado de la aplicación de la ley, financiado por el Departamento de Estado de Estados Unidos. La formación se impartió en San Salvador, El Salvador, del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2017. Los participantes venían de siete países: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá. Expertos en la materia de la División de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Departamento de Justicia y el Servicio Forestal de Estados Unidos, junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y expertos regionales, entre otros, presentaron el material sobre las cuestiones que tienen que resolver los fiscales e investigadores en relación con el tráfico de especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

ACADEMIA INTERNACIONAL DE JEFES DE LA CONSERVACIÓN (ICCA): En mayo de 2016 y septiembre de 2017, la Oficina de Aplicación de la Ley del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (USFWS OLE) acogió la Academia Internacional de Jefes de Conservación (ICCA) en el Centro Nacional de Formación en Conservación en Shepherdstown, West Virginia. La Oficina de Aplicación de la Ley, conjuntamente con la Asociación Nacional de Jefes de Aplicación de la Ley de Conservación (NACLEC), impartió la formación teórica y práctica del programa que fue financiado por la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Hay una semana en la que la formación de la ICCA coincide con la de la Academia Nacional de Ejecutivos de Aplicación de la Ley de Conservación. La formación que se imparte en ambas academias es similar y los temas incluyen: liderazgo adaptativo; técnicas forenses para la vida silvestre; conflictos entre humanos y vida silvestre; el pensamiento sistémico; liderar el cambio; conformar la cultura institucional; planificación estratégica; responsabilidad; y cómo sobrevivir y tener éxito como ejecutivo. Los dirigentes de aplicación de la ley se reúnen con el fin de fomentar la capacitación y establecer nexos internacionales para combatir el tráfico de la vida silvestre mundialmente. Entre las dos academias, se impartió formación a 76 funcionarios africanos encargados de la aplicación de la ley y 71 dirigentes estadounidenses responsables de la aplicación de la ley de conservación en el ámbito estatal.

7. PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOS REPRESENTANTES REGIONALES

No hay ningún problema en particular que afecte al representante regional. Las tres Partes que forman esta región participan de forma activa en la CITES y trabajan en colaboración.